

Miraflores, 4 de julio de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 2 al 4 de julio de 2022 son los siguientes:

- El 2 de julio se publicó la Ordenanza N° 507-MDS, norma que crea el programa denominado “Inscribe tu Predio 2022”, en la Municipalidad Distrital de Surquillo.
- El 2 de julio se publicó la Ordenanza N° 465-MVES, norma que otorga beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Los principales beneficios son los siguientes:

Respecto al Impuesto Predial:

Por el pago de cada ejercicio adeudado, se condonará el 100% de reajustes, intereses moratorios, así como costas y gastos.

Respecto a los Arbitrios Municipales:

Condonación del 100% de intereses, mora, costas y gastos. Adicionalmente, hasta un máximo de 100% de descuento en el monto insoluto de los arbitrios municipales, de acuerdo a la siguiente escala:

PERIODO TRIBUTARIO	Porcentaje de descuento del monto del insoluto
Arbitrios del año 2022 y 2021	20%
Arbitrios del año 2020 y 2019	30%
Arbitrios del año 2018	40%
Arbitrios del año 2017	50%
Arbitrios del año 2016 y años anteriores	100%

- El 2 de julio se publicó la Ordenanza N° 663-MDJM, norma que modifica la Ordenanza N° 653-MDJM que regula beneficios de descuentos en arbitrios municipales y establece el cronograma de pagos para el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el Ejercicio 2022, en la Municipalidad Distrital de Jesús María.

Los beneficios y cronograma de pagos modificados son los siguientes:

INFORMATIVO MUNICIPAL

“Segunda. - OTORGAR el beneficio de condonación de gastos de emisión respecto a aquellos contribuyentes que se encuentren afiliados a la notificación electrónica o se afilien hasta el 31 de diciembre de 2022 de forma directa en nuestras Plataformas de Atención al Contribuyente o de forma virtual a través del portal “Pagos y Consulta en Línea - Buzón Electrónico” (<https://pagosenlinea.munijesusmaria.gob.pe/>)”.

“Cuarta.- OTORGAR luego de la fecha del primer vencimiento de tributos o de la prórroga que se establezca, un descuento permanente del 5% en Arbitrios Municipales 2022 a aquellos contribuyentes cuya determinación de arbitrios para el 2022 no supere los S/ 1,500 soles, siempre que realicen el pago anual de sus obligaciones tributarias hasta el 31 de diciembre de 2022 a través del portal “Pagos y Consulta en Línea - Buzón Electrónico”, Paga Móvil (cobro a domicilio), código de pago en bancos, transferencia y/o depósito bancario, y se encuentren afiliados a la notificación electrónica. Se excluye de este descuento a aquellos contribuyentes que tengan beneficios en Arbitrios Municipales por precariedad y/o discapacidad”.

- El 3 de julio se publicó la Ordenanza N° 466/MDSJM, norma que aprueba el Reglamento del sorteo público de premios por el pago puntual de obligaciones tributarias en el Distrito de San Juan de Lurigancho.
- El 3 de julio se publicó la Ordenanza N° 467/MDSJM, norma que establece beneficios en el pago de multas administrativas ordinarias y coactivas impuestas por la Municipalidad de San Juan de Miraflores.
- El 3 de julio se publicó la Ordenanza N° 16-2022-MPC, norma que aprueba el procedimiento de planeamiento integral con fines de anexión al área urbana y asignación de zonificación de la Municipalidad Provincial de Cañete.
- El 4 de julio se publicó la Ordenanza N° 682-MSB, norma que establece el régimen de gradualidad de sanciones aplicables a las infracciones tributarias en el Distrito de San Borja.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.